

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Condiciones para la organización de una de las sedes de las siguientes competiciones

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

TEMPORADA 2021/22

XV M14: 26 y 27 de marzo de 2022. Se necesitarán mínimo 2 campos en una o dos sedes para un único organizador.

7s Sénior masculino y femenino (1 o 2 sedes): 11 y 12 de junio de 2022. Se necesitarán mínimo 2 campos en una o dos sedes para un único organizador.

7s M18 masculino y femenino (1 o 2 sedes): 25 y 26 de junio de 2022. Se necesitarán mínimo 2 campos en una o dos sedes para un único organizador.

Requisitos mínimos para cada organizador y sede:

- 1 o 2 Campos de juego en una o dos sedes conforme a lo indicado anteriormente (condicionado por el número de equipos inscritos).
- Servicios de médicos y ambulancias (un médico y una ambulancia mínimo por campo) durante todo el tiempo que duren la competiciones.
- Balones de tamaño reglamentario (talla 5 o según Circular de la competición) en número suficiente para cada una de las competiciones, en función del número de participantes. Los proporcionará la FER.
- Mesas y sillas en el lateral de los terrenos de juego para el control de las competiciones. Caso de que haya tiempo climatológico desfavorable deberán estar protegidas para la lluvia o para el sol.
- Voluntarios en número suficiente (20 por campo y/o sede) para cubrir todos los servicios necesarios en las competiciones (control mesas de resultados, recogepeletas, megafonía, fotocopias de resultados para los equipos, pizarra para anotar resultados, ...).
- Facilitar a los equipos participantes información sobre lugares de alojamiento a precios económicos al menos dos meses antes de la competición.
- Agua (al menos 3 litros por día y persona) y fruta para todos los participantes (incluidos os árbitros).
- Comida para todos los participantes (incluidos árbitros y delegados federativos) el primer día de competición. Tercer tiempo o Comida del 2º día de competición para todos los participantes (pueden ser bolsas de viaje).
- Cesión de un espacio, de aproximadamente 200 m2, alrededor de los terrenos de juego o de las zonas del público, para realizar actuaciones de promoción de los patrocinadores de la FER y de



venta de material deportivo de la FER con una zona preferente para la ubicación de la Tienda de merchandising oficial de la FER. El Organizador no podrá colocar puestos de mercaderías de marcas textiles o que vendan ropa que sean competencia de los proveedores técnicos y de paseo de la Federación, JOMA y Spagnolo, salvo si se trata de la indumentaria oficial con la marca o escudo de la federación organizadora (si fuera este el caso).

- Cesión de espacio, alrededor del terrenos de juego (U televisiva), de al menos 75 metros lineales, para la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER.
- Informar a la FER de posibles patrocinadores de la competición ya que no se permite que puedan ser de sectores que sean de competencia de las empresas de los patrocinadores y colaboradores de la FER: Spagnolo, Viajes Halcón, Kappa, InfiSport, Generali, Joma o cualquier otro nuevo que pudiera obtener la FER antes de la celebración de la competición.
- Producción de la señal para la retransmisión en directo por Streaming de todos los partidos del Torneo para cada una de las sedes (conforme a las descripciones y requisitos técnicos recogidos en la Circular de la competición correspondiente).
- Carteles y difusión de la competición con logos de la FER y sus patrocinadores.
- Acceso libre a la instalación de juego para espectadores al ser competiciones de promoción.
- Observar las medidas sanitarias establecidas para todos los participantes en competiciones de carácter estatal organizadas por esta Federación, debiendo cumplir como organizador lo que viene determinado por el “Protocolo Reforzado de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby” en cuanto a las instalaciones y demás medidas recogidas en el mismo, así como lo establecido en la Circular de la competición.

La Federación organizadora estará exenta de la cuota de inscripción de un equipo por campo o sede en cada una de las competiciones que albergue.

Fecha límite presentación candidaturas: 10 de diciembre de 2021.

ACEPTADO POR EL ORGANIZADOR

(Firma y sello)